I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSA DECRETO EXENTO Nº		*	72	2
Secc. 1era.			,	
LA CISTERNA, 11 MAY	2011			

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
 - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
GARCIA BRAVO SUSANA	01:00	10/05/2011	10/05/2011	014:00
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	01:00	01/04/2011	01/04/2011	069:30
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	01:00	04/04/2011	04/04/2011	068:30
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	01:00	05/04/2011	05/04/2011	067:30
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	01:00	20/04/2011	20/04/2011	066:30
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	01:00	26/04/2011	26/04/2011	065:30
GEOFFROY WILLIAMS YENNY	01:00	29/04/2011	29/04/2011	064:30

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

CIO ORELLANA FERRADA RETARIO MUNICIPAL

OLEDAD CANGA VASQUEZ

DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS POR ORDEN DEL SE ALCALDE

SCV.POF.Csr.Cfb.-